

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12220 OVIEDO.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Oviedo, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 5000191/2008, referente al concursado Asturiana de Asfaltos, S.L. se ha convocado Junta de acreedores, que se celebrará el día 24 de junio de 2009, a las doce horas en la sede de este Juzgado.

Segundo.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor y los acreedores, cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

En Oviedo, 31 de marzo de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090022962-1